



Universidad Veracruzana



Junta de Gobierno

CRITERIOS PARA VALORAR LA PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO

El artículo 25 del RI de la JG-UV estipula que la Propuesta de plan de trabajo del candidato o de la candidata a Rector(a) debe atender los fines y funciones de la Universidad, así como a la planeación y estrategias de desarrollo institucional. Por lo tanto, en sus criterios de valoración, la JG-UV ponderará la coherencia entre el diagnóstico de la situación actual de la Universidad Veracruzana (UV) con el contexto de la educación superior nacional e internacional, la visión de futuro que se establezca y los fines y funciones que debe atender. Como ya se ha señalado, la JG-UV buscará establecer, de manera transversal, un juicio de idoneidad académica entre el bien de la Universidad y las características de la Propuesta del plan de trabajo, las metas y objetivos planteados, así como de las estrategias de desarrollo institucional, su viabilidad y el plan de seguimiento y mejora que plantee la o el candidato(a). Asimismo, pondrá énfasis en la atención a áreas que deban ser contempladas en consonancia con las políticas y las leyes federales en educación, por ejemplo: la sustentabilidad, la equidad de género y la erradicación de la violencia, además de las necesidades presentes y futuras de la UV. La ponderación será establecida con base en el análisis de la Propuesta del plan de trabajo que presente la o el aspirante como **insuficiente, suficiente, buena o excelente**, atendiendo a los elementos de coherencia interna, diagnóstico, y visión de futuro de la Universidad. La JG-UV publicará el instrumento donde se consigne la valoración, una vez terminado el proceso.

En conclusión, la Propuesta del plan de trabajo deberá exponerse con una buena redacción, de manera ordenada y clara, y partiendo de un diagnóstico adecuado de la situación presente de la Universidad. Además, deberá contemplar el desarrollo a futuro de la Institución, conforme a su naturaleza y objetivos, incluyendo un manejo pertinente de estrategias de desarrollo, un plan de seguimiento, evaluación y mejora, más alternativas innovadoras a problemas recurrentes e inmediatos. Los objetivos y metas deben estar bien delimitados a corto, mediano y largo plazo.